



MINISTERIO DE HACIENDA

San Salvador, 08 de diciembre de 2022
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Relaciones Exteriores.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

Nº 2072 San Salvador, 08 de diciembre de 2022

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y el Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores, así:

Table with 3 columns: ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN, RUBRO DE AGRUPACIÓN, and CANTIDAD US \$. It lists various administrative and diplomatic assignments with their corresponding budget codes and amounts.

COMUNÍQUESE, EL VICEMINISTRO DE HACIENDA, ENCARGADO DEL DESPACHO, (F) J.R.P.º

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO

